

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

Año IV.—Núm. 1.004. REDACCION Y ADMINISTRACION: CALER DEL BARCO, NÚM. 9. PRIMERO, PRINCIPAL. FUNDADOR: D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ. PROVINCIAS. Un mes. 2,50 PESETAS. ULTRAMAR Y EXTRANJERO, Tres meses. 8 PESETAS. MADRID. 15 PESETAS. El pago adelantado en letras, libranzas ó sellos de correo. Por comision 9 y 17 respectivamente.

Lunes 1.º de Julio de 1872

LA DISOLUCION DE LAS CORTES.

La «Gaceta» de ayer publica el decreto disolviendo las actuales Cortes, y convocando las nuevas para el 15 de setiembre, fijándose las elecciones para el 24 de agosto próximo. La alta Cámara se disuelve también en totalidad. Acatación a la régia prerogativa y deseamos ardientemente que esta medida, que creemos trascendental y origen de incalculables perturbaciones, sea por el contrario fecunda para el bienestar de la patria y afianzamiento de la dinastía de Saboya.

El partido radical ha contraído un compromiso solemnemente frente al frente del monarca. Medidas tendrá sus fuerzas cuando, a pesar del solenne manifiesto de la antigua mayoría y de sus patrióticos ofrecimientos, se ha decidido por aconsejar a S. M. la disolución de unas Cámaras donde el Gobierno no había sufrido ninguna derrota parlamentaria; cuando se ocupaba en contestar al mensaje de la Corona y cuando otros varios antecedentes de esta cuestión muy conocidos caracterizan la medida de un verdadero golpe de Estado.

El gran partido liberal conservador que constituirá la mayoría de las disueltas Cortes, tiene trazado su camino en las nuevas elecciones, absteniéndose completamente de acudir a las urnas. La razón, la conveniencia pública y la presión misma de las circunstancias aconsejan el retraimiento; pero entiéndase bien que este retraimiento no tiene ni puede tener la significación que, por punto general, se le atribuye en el campo de la política.

El partido liberal conservador no se aleja de las urnas para colocarse fuera de la ley, librando la razón de su derecho al terreno de la fuerza. No, y mil veces no. Partido de legalidad y de orden, ni amenaza ni se constituye en hostilidad facciosa. Tampoco solicitará coaliciones, ni antinómicas ni de ningún otro género, como hace poco hicieron los radicales. Unicamente se cruzan de brazos, llenos de amargura y de dolor, para ser espectadores pasivos de esa herida incurable que va a recibir el sistema constitucional, toda vez que se consideran impotentes para remediarlo.

Esta conducta, obligada por la fuerza misma de las circunstancias, será estimada y apreciada por todos los hombres sensatos que aman y se identifican con el régimen representativo. ¿Para qué tendría que ir a las urnas el partido liberal conservador? Supongamos que los comicios se abren, dejando a los electores toda su libertad en la emisión del sufragio, y figurémonos también, que se obtuviese el triunfo trayendo mayoría a las Cortes. Esto mismo ha sucedido ya, y ha sucedido precisamente cuando desencadenadas todas las pasiones, se han coaligado en monstruoso consorcio los enemigos de la dinastía, los enemigos de la revolución de setiembre y los adversarios todos de la legalidad existente. ¿Y cuál ha sido el resultado? Que por uno de esos fenómenos, cuya explicación es embarazosa y cuyos misterios dejamos para la imparcialidad de la historia, apenas reunidas las Cortes, con una notable mayoría, desaparece esta por un golpe ab irato, con escarnio de todas las prácticas constitucionales. ¿Para qué luchar, repetimos, desde el momento en que el combate ha de ser estéril, vale más abandonar el campo que hacerse cómplices del descrédito parlamentario.

Esta sola observación sería bastante para trazar la conducta que debe seguirse; pero aún hay más. Conocida la intención y el decidido propósito de los hombres que hoy empuñan las riendas del gobierno, de no detenerse en su marcha, cuyo término será el caos y la anarquía, solo podría calificarse de temeridad el presentarse en los comicios para justificar, si justificación cabe, la obra de destrucción que nos amenaza.

Triste es el espectáculo que van a ofrecer las

elecciones del 24 de agosto. El partido carlista dejará de tomar parte en ellas, porque este bando sostiene sus ideas con las armas en la mano, en el terreno de la fuerza. El Gobierno actual, que con una actividad febril ha desquiciado todos los ramos de la administración pública, se ha preparado los caminos para que la influencia oficial sea decisiva en los comicios. Los llamados republicanos sensatos, ingeridos en los destinos públicos, piden su parte en el botín, y como coadyuvantes de la situación terrorífica creada, reclamarán, por lo menos, la mitad de los distritos para sus correligionarios.

Apenas si el recalentado dinastismo de don Manuel Ruiz Zorrilla será bastante para contener las exigencias de los que se han apoderado hoy del país, que empujados, mal que les pese, por los republicanos intransigentes, tendrán que romper los diques que contienen las embriaguezas olas de la demagogia, faltos de fuerza para sostenerla. Así, pues, la lucha electoral no será ni aun siquiera un simulacro; no representará otra cosa sino la ironía y el sarcasmo de la ley fundamental, sembrando tempestades por todas partes y arraigando cada vez más y más el descrédito de la revolución de setiembre.

Todo esto lo vemos tan claro como inevitable, y es muy posible que nos suceda lo que al héroe de Tablada, esto es, que perdamos la fe y la energía y nos abandonemos a esa postración que lleva consigo el desencanto de todas las ilusiones.

Nosotros lo decimos llenos de sinceridad; antes que convertir el sistema representativo y las prácticas parlamentarias en una farsa ridícula, preferiríamos el planteamiento de la república, ó de cualquier otro sistema, por opuesto que sea a nuestros principios, porque nos gustan las cosas definidas, sin velos hipócritas que las distraigan, y donde cada uno sepa á qué atenerse.

El Puente de Alcolea.

EL DECRETO DE DISOLUCION. El Gobierno ha iniciado su marcha política con una circular á los gobernadores, cuyo contenido conocen ya nuestros lectores, y con el decreto que ha puesto fin á la legislatura de 1871 á 1872.

Hemos de ocuparnos con extensión de esta última arbitraria disposición, porque es la clave de la política radical, porque conduce á resultados funestísimos cuya responsabilidad le cabe exclusivamente, y porque dada la actitud en que van colocándose las fuerzas políticas, es probable que determine complicaciones que no han de resolverse ni en la prensa ni en la tribuna.

En el interin vamos á dar conocer á nuestros lectores la opinión de la prensa en asunto tan trascendental.

«Las Novedades», que abogó siempre por soluciones conciliadoras á las que ha sacrificado más de una vez las conveniencias de partido, se expresa en los siguientes términos, indicando en nuestro sentir que llegará á colocarse en situación más resuelta muy en breve.

«La medida que va á adoptar el Gobierno, dice, no lo ocultaremos, nos parece el principio del fin de la revolución de setiembre.

«No solo será anti-parlamentaria; no solo traerá como consecuencias varias infracciones constitucionales; no solo dará por resultado la dictadura, sino que abrirá un abismo entre partidos cuya coexistencia es necesaria para la estabilidad de las instituciones; privará á la situación de un contrapeso indispensable; convertirá de adversarios leales en enemigos declarados á aquellos sin cuyo auxilio, desde 1840, no se ha hecho en este país ningún movimiento favorable á la libertad; privará de toda esperanza á los que en bien de la consolidación de las conquistas de setiembre hemos predicado constantemente la conciliación de los elementos progresista-democráticos, y abrirá una era de in-

tranquilidad, y acaso de disturbios, cuyo término es imposible prever.

Desde la revolución de setiembre hemos venido de torpeza en torpeza, desviando de su cauce natural los acontecimientos, desnaturalizando los principios y las doctrinas, soliviantando las pasiones, empujando todo, rebajándolo todo, fraccionándonos hasta lo infinito, ofreciendo al país un espectáculo miserable y dando razón de ser y esperanza á lo que creíamos haber sepultado para siempre. Todos los partidos revolucionarios, cuál más, cuál menos, han puesto la mano en esa obra fatal de destrucción. Todos han parecido, lo mismo en el poder que en la oposición, atacados del vértigo del suicidio, y hoy el Gabinete, al disolver las Cortes, pondrá el sello á esa obra.

Triste destino el de este país sin ventura, y más triste aún el de aquellos que, viendo venir sobre la patria la tormenta que la amenaza, no podemos alejarnos con nuestros esfuerzos, porque nuestra voz se pierde entre la gritería de las pasiones desencadenadas!

«La Iberia», consecuente con las opiniones que viene sosteniendo, no vacila en consignar cuál debe de ser la conducta del partido constitucional en las presentes circunstancias. Dice así:

«Nuestro consejo leal, sincero, patriótico, desinteresado y noble, dice, es que el gran partido conservador-liberal de España se cruce de brazos ante esta despreciable situación y no acuda á los comicios. Los momentos son demasiado solemnes. Jamás la revolución ha pasado por una crisis más violenta.

Si nuestra comunión tomara hoy una parte activa en las elecciones y sancionara de algún modo la farsa indigna que aquí va á realizarse, perdería toda la autoridad y todo el prestigio que en su día necesitará para salvar las instituciones amenazadas. Al retraimiento, pues, debe ir nuestro partido; al retraimiento inmediato y á la abstención indiferente de lo que en las esferas políticas ocurra.

El retraimiento que nosotros aconsejamos es pura y simplemente el alejamiento de nuestros amigos del terreno político, del cual han sido indignamente arrojados; el retraimiento que no indica revolución, sino indiferencia hacia la guerra que entre sí van á declararse los enemigos de la libertad; el retraimiento, en una palabra, del terreno de una lucha estéril é inútil, donde van á gastarse inútilmente todas las fuerzas que intervengan.

En su número de hoy desvanece, y en nuestro sentir satisfactoriamente, los argumentos en que «El Diario Español» se funda para oponerse al retraimiento.

Es «El Debate» al par que «La Iberia», el periódico que más vigorosamente viene sosteniendo la política de abstención en los momentos actuales, y lo demuestra en los siguientes párrafos del artículo que publicó en su último número:

«El partido radical se ha cubierto de gloria, asimilando en un todo esta situación revolucionaria á aquella otra á que la nación airada puso término con el inevitable movimiento de 1868. Ya están disueltas las Cortes, á pesar de las advertencias y de las respetuosas protestas de la mayoría parlamentaria, y ya se ha creado en España un estado de cosas completamente anormal, perfectamente contrario á las leyes y á la Constitución del Estado. Así lo quisieron los cimbrados, y así lo han conseguido.

Queda ya moralmente secuestrado el poder real. Los consejeros responsables de S. M. el rey, proponiéndole la disolución de las Cortes de 1872, en las que existía una mayoría legítima, dinástica, guardadora de los principios consignados en la Constitución de la monarquía española, han encerrado la régia prerogativa en un círculo de hierro, lanzando al poder ejecutivo hasta los dominios de lo desconocido. El partido radical, que no duda un punto de que traerá al futuro Parlamento una mayoría suya, aun cuando para ello necesite coligarse con los republicanos, ha asegurado, por medio de la disolución de las Cámaras, su existencia legal cuando menos hasta entrado el año que viene. El rey, que no puede disolver, ni suspender siquiera, dentro de este año, las Cortes verdaderas, no tiene otro remedio, si ha de respetar la Constitución, como I. respetará, que sostener á un Gobierno del partido radical, cualesquiera que sean las medidas políticas y económicas que le aconseje.

Y no cabe esperar que el radicalismo sea derrotado en las urnas por el otro partido dinástico. Las tendencias del Gobierno son claras y manifiestas; sus propósitos se traslucen y se tocan; los medios de acción que ha de emplear para vencer en los comicios van ya siendo conocidos. El partido radical, de cualquier manera, lo hará todo antes que entregar el poder á los conservadores. Quien no ha vacilado en atropellar los fueros del Parlamento; quien se ha valido de la intriga, el fraude y de la adulación servil para hacerse dueño del gobierno; quien acaso ha fundado sobre miras estranas, bochornosas para la patria, su elevación al mando; quien no ha reparado en la difícilísima situación creada á la Corona por el decreto que hoy publica la «Gaceta»; quien ha saltado por encima del Código fundamental y de las prácticas representativas para conseguir sus fines, ¿cómo ha de encontrar obstáculos á su triunfadora marcha en tal ó cual procedimiento electoral, en estos ó los otros preceptos de la ley de emisión del sufragio?

«No ha comenzado ya el general Bálldrich, que manda las provincias catalanas, á repartir armas á los voluntarios de la libertad radical, que han de ser positivamente los agentes armados en favor de los candidatos ministeriales, durante las próximas elecciones? La época en que estas han de verificarse, el lleno del mes de agosto, época de labores agrícolas perentorias, y época de verano, ¿no ha de ser también muy favorable á la acción oficial? Esas circulares á los gobernadores sobre repartimiento de fusiles, sobre reposición de diputaciones provinciales y de ayuntamientos, el decreto del ministro de Gracia y Justicia que vulnera descaradamente la ley electoral en lo que se refiere á la remoción del personal de fiscales y de jueces de primera instancia, ¿no son ya evidentes pruebas de que han de ser completamente ilusoria la libertad en los comicios?

La disolución de las Cortes de 1872 trae consigo un período anticonstitucional, y todas las consecuencias de la disolución, como son las elecciones y la reunión de las futuras Cortes, tienen que ser necesariamente anticonstitucionales. Los efectos no han de borrar la gravedad de las causas: una infracción de ley arrastra otras en pos de sí, y los hechos que nacen de una falta, las fórmulas legales que nacen de una ilegalidad, faltas son e ilegalidades también como las que les dieron origen.

Ahora bien, ¿qué deben hacer los conservadores liberales en presencia de estos acontecimientos, y de los que se preparan? Deben justificar con su aquiescencia los actos de los radicales. Deben contribuir á la mentida legalización de la dictadura del Gobierno? Deben autorizar con su concurso la primera de las aventuras antiparlamentarias y anticonstitucionales de la situación creada por la revolución de setiembre? Deben dar la razón á los que trabajan porque vuelva el régimen representativo á los procedimientos antiguos, á los procedimientos moderados?

No: los conservadores no pueden sancionar, no deben dar autoridad á lo que está pasando ni á lo que aquí va á suceder. Los conservadores, estudiando las circunstancias presentes, puesta la mirada en el porvenir, deben, sin vacilación alguna, cumplir con sus sagradas obligaciones, cualesquiera que sean los recursos que para ello hayan de emplear. Deben hacerlo todo, menos legitimar la obra demolidora de los radicales. ¡Cumplan con su deber los conservadores, hágase la justicia, y húndase el cielo!

Son dignos de atención los términos en que se expresa «El Diario Español». Dice así:

«El Gobierno radical ha pasado por fin el Rubicon: la primera infracción de la Constitución del Estado ha tenido lugar: el segundo Parlamento de la nueva dinastía ha muerto como el primero á mano airada, pero menos afortunado que este, no ha prolongado su vida efímera, ni siquiera hasta el término breve que como mínimo señaló á las legislaturas el Código constitucional.

Aunque se sabía de positivo que el golpe se iba á dar, y hasta se había pronosticado el día en que debía suceder, no ha dejado de causar una impresión dolorosa el ver en la «Gaceta» de hoy el decreto de disolución de las Cortes que prueba que la Constitución de 1869 no será invulnerable como Aquiles mientras existan partidos que á la ambición del mando lo pospongan todo, la patria, la libertad y el respeto á la ley, aunque esa ley la hayan hecho ellos mismos.

De nada ha servido que las Cortes Constituyentes eleccionadas con los ejemplos de lo que sucedió en tiempos de la dominación moderada, hayan querido poner un límite

prudente á la prerogativa concedida en todas las Constituciones al monarca de poder disolver unas Cortes y convocar otras nuevas siempre y cuando á sus consejeros responsables les viniera en antojo el hacerlo. Se ha visto en nuestra historia parlamentaria que algunos Congresos han sido disueltos en los pocos días de haberse constituido, y para poner coto á ese abuso del poder y obligar á los Gobiernos sucesivos á acatar en cierto modo la voluntad de pueblo que eligió unas Cortes, establecióse muy oportunamente en la Constitución de 1869, que los Cuerpos Colegisladores debían estar reunidos á lo menos cuatro meses cada año, sin incluir en este tiempo el que pudieran invertir en constituirse. Concordando esta doctrina que es la del art. 43 con la del art. 71 que solo da facultades al rey para que una vez en cada legislatura pueda suspender las Cortes, pero que en todo caso estas no podrán dejar de estar reunidas los cuatro meses antes señalados, resulta evidentemente manifiesta la voluntad de los legisladores, que fué la de ordenar que cada legislatura había de durar por lo menos cuatro meses, aunque en este intervalo puedan estar suspendidas las sesiones en un período más ó menos largo, que nunca debe computarse como comprendido en los cuatro meses de legislatura, los cuales deben completarse de todos modos dentro del año.

Esta ha sido la interpretación generalmente dada al precepto constitucional sobre la duración de las Cortes, interpretación que podemos llamar auténtica, puesto que ha sido sostenida y dilucidada por diputados que pertenecieron á las Constituyentes.

Inútil es que los legisladores tomen las más sabias precauciones para garantizar la solidez y el respeto de la ley, si después vienen gobiernos que no encontrando mallas por donde pasar, al través de la red, antes que contenerse delante de ella optan por romperla para atravesarla de cualquier modo. Y es lo más triste en esta ocasión que los mismos legisladores que contribuyeron á formar la Constitución han sido los que han enseñado á los gobiernos sucesivos de qué modo podrán romperla. Y es todavía más grave la consideración de que esa primera trasgresión constitucional del art. 43 arrastra en pos de sí necesariamente la de otros artículos que igualmente serán barridos, entre ellos los artículos 15, 102, 103, 104 y 107.

Tantas infracciones de la ley fundamental del Estado para que un Gobierno nacido de una minoría se sostenga en el poder! Inmensa es la responsabilidad que sobre sí ha tomado ese gobierno al poner su mano imprudente sobre la Constitución, disolviendo unas Cortes que le ofrecían su generoso consorcio para legalizar la falsa situación en que se hallaba colocado.

Su ejemplo, sin embargo, no debe arrastrarnos á seguirle en la senda de las ilegalidades. El partido conservador de la revolución, aun reconociendo, como reconoce, que el decreto de disolución, aconsejado y firmado por el Gobierno que preside el Sr. Ruiz Zorrilla, envuelve una infracción de la ley constitucional, no por eso debe abstenerse de concurrir á las elecciones que se convocan, pues presentándose á los comicios, no por eso sanciona la legalidad de aquel acto, ni renuncia á su derecho de exigir la responsabilidad que pueda corresponder á los ministros que lo han dictado. Los decretos de todo poder legítimamente constituido deben obedecerse sin perjuicio de alzarse contra ellos en la forma que las leyes determinan.

En su consecuencia, nosotros creemos que el partido conservador debe acudir con todas sus fuerzas al palenque electoral, por más que abrigue la desconcertadora sospecha de que en las próximas elecciones, cometerá este Gobierno cuantos abusos e ilegalidades cabe imaginar para traer una mayoría que sancione sus arbitrariedades.

El partido conservador nunca ha aprobado la política del retraimiento, ni recordamos que la haya adoptado más que una vez, y esto espontáneamente, sin que precediera acuerdo. Fue esto, si no lo recordamos mal, en 1867, cuando desterrados y perseguidos sus hombres más eminentes, por necesidad tuvo que renunciar á presentarse en las elecciones.

Como digimos ayer, la política del retraimiento solo pertenece á aquellos partidos perturbadores é inquietos, dispuestos á rebelarse á la menor contrariedad que sufran.

En cuanto al partido radical no podrá desde hoy basarse de aquel constitucionalismo, de aquel profundo respeto á la ley, de aquel aborrecimiento á toda medida de

1254 LA INTERNACIONAL

lanto no siga haciéndome cargo de esta atención! Conste que no nos aludía á nosotros. Si es que el Sr. Cánovas sin duda presumía que había alguna otra fracción de la Cámara que iba á abstenirse; si es que S. S. aludía á otros, sería en lo impertinente que cuando me hace esta declaración el Sr. Cánovas, tratara yo de contestar á lo que no me ha dicho.

Ni podría ser de otro modo: el Sr. Cánovas sabe, y yo lo ignora nadie, que nosotros echamos gran parte de culpa, la principal acaso, de lo que está sucediendo, á la raza culpada, calculadora y egoísta de los que se lavan las manos, se encojen de hombros y dejan sacrificar al justo. No; nosotros no preguntamos: ¿quién es verdad? Conocemos, gracias á Dios, la verdad por la revelación; la oímos de los labios de la Iglesia y de su infalible Pontífice, y anidados en la elevada roca de la fe, tendemos desde allá el vuelo por los espacios que Dios ha dejado libres á la razón humana.

Paso, pues, á hacerme cargo de otra alusión, ó que parece alusión, quizá tampoco lo sea, del Sr. Cánovas. Decía el Sr. Cánovas, no en su primer discurso, sino en el segundo, ó sea en la rectificación, decía: «yo no soy un alma beata; y por consecuencia, no puedo hacer declaraciones que no cuadran á quien ha pasado por los tormentos de la duda y por los desfallecimientos del corazón humano en este siglo de vaiven y de contradicción en que nosotros hemos venido al mundo.

Yo tengo que decir á este propósito al Sr. Cánovas, mi amigo, que aquí no venimos ninguno de los Diputados, aun los que traemos el título de Diputados católicos, no venimos ciertamente á hacer profesión de almas beatas; pero sí venimos á decir clara y categoricamente una cosa que importa hoy, en nuestro juicio al menos, á la salvación de

Y LAS ORDENES MONÁSTICAS. 1259

lamentable, ni ogedad más funesta, ni mayor ignorancia, ni más horrible retroceso! Debem abstinere al reum.

«Si el Sr. Castelar se equivocaba: es un error histórico en que me sorprende haya incurrido un hombre como el Sr. Castelar. No; la Iglesia católica no ha sido nunca aliada ni protectora de ninguna opresión, ni de ninguna tiranía. Eso no es cierto; la Iglesia católica, ha redimido; lo dije antes y lo repito ahora, á gran parte del género humano de la esclavitud, diciendo que todos somos hijos del Padre que está en los cielos y herederos de su gloria; y que los ricos y los pobres, los nobles y los pecheros, los hombres y las mujeres, los blancos y los negros, todos provienen de una misma raíz, de un mismo tronco; que es el comun origen del género humano, y que todos somos hijos y descendientes de la primera pareja que fué desterrada del Paraíso; y que por todos, sin excepción, grandes y pequeños, hombres y mujeres, blancos y negros, derramó su sangre el Divino Redentor. Y desde la hora en que ha predicado esto el cristianismo, desde la hora en que ha reinado la Iglesia verdadera, á esa hora se concluyó la esclavitud en el mundo, dejó de existir indefectiblemente. A esa hora empiezan una porción de disposiciones prácticas, sabiamente calculadas por la Iglesia, de donde viene á resultar quedar libres de prisión y de tiranía todos aquellos que eran esclavos en el mundo antiguo, con el aplauso de hombres como Aristóteles y con la sangre de autoridades como el Senado de Roma.

Y después, quién ha emancipado, quién ha ennoblecido, quién ha levantado á la mujer, quién sino la religión de Jesucristo? Quién sino la Iglesia católica, que ha impedido en Europa hasta el siglo XVII? Quién hizo lo que era la madre del Sr. Castelar? Quién hizo de la mujer la com-

1258 LA INTERNACIONAL

se ha hecho la aliada de todas las opresiones y de todas las tiranías. «¿Qué esto haya dicho el Sr. Castelar? Pues quién ha rescatado á una gran parte del género humano de la esclavitud en que yacía en los tiempos antiguos? Pues qué, quién ha tenido virtud y fuerza bastante para que aquella parte del género humano que yacía en la esclavitud, porqué, según Aristóteles decía, el hombre más grande de los tiempos antiguos, pero al cabo pagano; porqué, según Aristóteles decía, han nacido para ser esclavos, son llamados por naturaleza á ser esclavos; quién ha venido á demostrar que eso no solo no es cierto, sino que ni siquiera posible? ¿Quién ha venido á redimir á los hombres de la esclavitud en que yacían, y echar por tierra ese dicho impío y blasfemo de Aristóteles? ¿Quién sino Jesucristo? ¿Quién sino la religión católica? ¿Quién sino retroceso! Platon, inmortalizado con tal dicho su nombre. De tal manera reina la confusión en el mundo, que es absolutamente necesario que baje Dios á iluminar, porqué si no, en este caos es imposible descubrir la verdad.

«¿Quién nos había de decir que andando el tiempo, satisfechos los deseos de Platon, llegaría un día en que almas tan privilegiadas, talentos tan esclarecidos como el del Sr. Castelar, renegasen de los deseos de Platon y volvieran la espalda á Dios, que había bajado á poner en el mundo los fundamentos de la verdad, y á redimirle? ¿Horrible retroceso! Platon, antes del advenimiento de Jesucristo, le desca, y como que le llama, haciéndose por ello superior á todos los de su tiempo, y digno de ser objeto de admiración de las generaciones que le han sucedido, y hoy ¡mal pecado! se tren sátiros que se retroceden hasta más atrás de Platon! ¡No se puede imaginar locura más

Y LAS ORDENES MONÁSTICAS. 1255

la sociedad. Cada época por que pasa el mundo ofrece diversos martirios por defender la fe verdadera.

Hay una porción de almas verdaderamente beatas que van á sufrir martirio verdadero, martirio corporal, allá en los remotos climas donde, sin aparato, sin teatro, sin espectadores, sin testigos, con el breviario debajo del brazo, un báculo en una mano y en la otra una cruz, impasible y silenciosamente, sin esperar los aplausos de la multitud, sin esperar la epopeya de la historia, sin esperar más que la eterna bienaventuranza, sufren el martirio por llevar al cielo algunas almas. Pero aquí, en Europa, hay otro martirio que sufrir, que importa menos, que vale menos, pero del que huyen algunas personas, aun de privilegiado talento, y que yo, desde este sitio, excito á todos cuantos me quieren escuchar á que le arrostran con frente serena y corazón tranquilo. Es la risita de la mentida ciencia, es el pinchazo de los filósofos modernos, de enmarañados discursos; es el desprecio de los que hablan la jerga filosófica moderna, que ni yo entiendo, ni quiero entender, ni el Sr. Cánovas tampoco. Es menester que yo le diga al Sr. Cánovas, con el espíritu de amistad que sabe que tengo para con él, que desearía que me ayudase á que una porción de almas que arrostrarían acaso peligros de muerte, arrostran la risita y el desprecio de los espíritus fuertes, que vuelven la espalda al Evangelio y al Catecismo, que desdenan llamarse católicos y no son cosa ninguna. Ayúdenme el Sr. Cánovas á dar aliento á los que ocultan su fe y se esconden, temerosos de que les hagan burla por la calle ó en los periódicos cuatro personas que no saben lo que se dicen, y que lo que dicen no vale ni lo que cuesta el papel en que se imprime, aunque esté impreso en papel de poco precio.

Gobierno que pareciera arbitraria ó abusiva. Su máscara de liberalismo acaba de arrojarse, sus protestas de puritanismo no inspirarán en adelante más que risa y desden. Su primera infracción de la Constitución de 1869, es una escotada profunda, herida de la cual podrá sanar ó no podrá sanar.

SECCION POLITICA.

EL GOBIERNO Y EL PAIS.

La historia constitucional de España no nos presenta ejemplo de una situación tan rara y anómala como la actual. Creada por una sorpresa que no se explica nadie, ni que nadie quiere explicarse, sus primeros pasos obedecen á su origen espúreo; y no respondiendo su aparición á ninguna necesidad política social ó económica, han bastado solo veinte días para que se encuentre en un aislamiento tal, que no incurriremos en exageración al compararlo solo con aquel en que se hallaba el último Gabinete de doña Isabel de Borbon.

Los cinco radicales, que no pudieron por los medios legales escalar el poder, han recurrido para lograrlo al último extremo á que apelan aquellas banderías desacreditadas, á quienes solo el azar puede abrirles los caminos del mando. Han rasgado en mil girones la Constitución, y hollado leyes é instituciones por el solo placer de mandar un día, un mes, y quizá más tiempo, pero necesariamente han de sucumbir al peso mismo de su crimen, y espíralo de una manera dolorosa.

Han puesto su mano sobre la Constitución, han violentado todos los resortes de la máquina administrativa, han destruido cuanto quedaba en pie y servía de defensa á la monarquía, han borrado las tradiciones, que eran el escudo más honroso de la dinastía actual, é inspirándose en el egoísta interés de partido, todo, absolutamente todo lo han sacrificado á su bastarda ambición y sed de mando.

Nosotros sabemos bien que situaciones semejantes no se sostienen ni consolidan jamás. Por grande que fuera el prestigio de los que la sostienen, y por justificada que estuviere la agresión, no habría medio de hacerla aceptable al país; porque el crimen jamás se legitima, ni aun con la bondad de sus resultados, y porque aun cuando así fuera, las sendas que los radicales siguen conducen á opuesto punto del en que la opinión pública se encuentra.

Hace muchos años que el sentimiento general ha condenado en nombre de la moral y del interés público la tendencia que venía notándose en los partidos á confundir la administración con la política, y á recompensar los servicios políticos con los puestos de la administración.

El inmenso incremento de las clases pasivas, el perpetuo movimiento del personal en todas las carreras del Estado, la perturbación creciente en los servicios públicos, las concusiones repetidas y descalos escandalosos que se han cometido, no reconocen otro origen, y antes y despues de la revolución se ha pedido que se separe la administración de la política, y se han determinado las bases en que debiera descansar tan necesaria reforma.

Los radicales lo han entendido de otra manera, y han creído más conveniente remover en masa el personal que encontraron, y recompensar con pingües sueldos á los que no han presentado otro título que pueda hacerles acreedor á ello que ser radical. El polacaísmo más desenfrenado domina hoy en las esferas de la administración.

Deseara el país que llegara el momento de legalizar la situación económica, que se pusiera término á ese loco frenesí de vivir sobre el crédito, y que el Tesoro, en vez de alimentarse con el dinero de los israelitas de la banca, hiciera frente á sus atenciones con recursos permanentes, y en proporción á los que las necesidades públicas exigen; pero interpuesta entre este deseo y la Representación nacional una bandería que desconoce completamente lo que á la opinión pública y á la ley se deba, se cierra voluntariamente el camino que abierto tenia para ello, y se lanza por el de las aventuras á buscar en el crédito recursos con que hacer frente á las múltiples necesidades que le rodean. El radicalismo ejerce hoy una dictadura económica, la más ruinosa y vejatoria que partido alguna ejerció en nuestra patria.

El imperio absoluto de la ley es la única valla que puede oponerse á los abusos de la libertad ó á los excesos del poder, allí donde como en España la libertad solo tiene por límite la responsabilidad, y la autoridad pública la sanción penal establecida en los Códigos. De otro modo lo entiende el radicalismo, é interin se denuncia periódicos y se recogen á viva fuerza impresos, quedan impunes sucesos como los de Jerez, y son indultados los que á título de carlistas han secuestrado cantidades de consideración y cometido crímenes que no son ni pueden considerarse jamás como políticos. La administración de justicia hoy como en otra época en que los radicales dominaban está al servicio de la política y de los intereses de partido.

Es urgente poner fin á la guerra de América y al estado lamentable de la situación económica de Cuba, y el Gobierno se ocupa en preparar el viaje triunfal de S. M. por las provincias del Norte. Es más que urgente, necesario, reorganizar dentro de las actuales condiciones el ejército en términos que pueda hacer frente á las complicaciones interiores y exteriores que nos amenazan, y solo se procura privarle de la fuerza y cohesión que hoy tiene para convertirlo en ejército de partido. Es, en una palabra, tiempo ya de procurar algún alivio al cansancio moral y material, que aflige al país, y solo se piensa en desenvolver el espíritu de la anarquía, que en su petulancia sin límites cree el radicalismo tenerlo sometido á su voluntad.

Los resultados son los que lógicamente debían ser. El país y los partidos abandonan á los radicales, y hoy pasean su desprestigio y completo aislamiento por todas partes.

El único partido constitucional que ha sido reemplazado antiparlamentariamente en el ministerio y derrotado anticonstitucionalmente en las Cámaras, ve indiferente pasar los acontecimientos, y considera solo como un paréntesis la dominación del radicalismo. La artificiosa alianza con los republicanos queda rota, y sus amigos de ayer le acusan de deslealtad y felonía. Los carlistas, hoy como el primer día, los desprecian. Los hombres honrados de todas procedencias solo ven en la comparsa gobernante una compañía de histriones políticos cuya historia comienza con la manifestación del 2 de octubre y termina con la del 12 de junio.

Antes de mucho el radicalismo caerá silbado por los mismos que le ayudaron á llegar al poder. Nosotros viviremos satisfechos si en su caída no arrastraran instituciones veneradas, y lo que más sentimos, nuestra libertad.

Entretanto, su sino es vivir en divorcio con el país.

EXTRACTO DE LA REUNION REPUBLICANA. A la una y media de la tarde de ayer ha tenido lugar en el teatro del Circo la anunciada reunion del partido republicano federal. Proclamado presidente el Sr. Altolaguirre, se procedió á la lectura de la siguiente proposición: «Pedimos á la reunion se sirva acordar lo siguiente: 1.º La reunion pública de republicanos democratas federales habida en Madrid en 30 de junio de 1872, en consideración á altas razones políticas, declara: 1.º Que proclama la más absoluta oposición é intransi-

gencia para con todos los Gobiernos que funcionen en nombre de la institución monárquica, por ser la única conducta conforme al honor, dignidad y razón de ser del partido, que rechaza la benevolencia y especulación para con sus enemigos, é intereses que la república federal ha de realizar. 2.º Que adopta el retraimiento en las elecciones para diputados á Cortes que se verifiquen antes de realizarse la gran revolución á que el partido republicano aspira. 3.º Que el partido mantiene la integridad de su soberanía para ejercerla directamente, sin que reconozca autoridad que intente hacerlo en su nombre. Madrid 30 de junio de 1872.—Amado Herrera.—Felipe Gomez.—Felipe Font.—Pedro Hernández Martín.—Pedro Perez Uria.

Abierto el debate y puesta á discusión, hizo uso de la palabra el Sr. Casaldueño, que defendió en un largo discurso los tres artículos de la proposición, haciendo para ello historia concienzuda del pasado y tratando dura é inflexiblemente al partido radical, sobre el cual dijo que pesaba gota á gota la sangre de Málaga y Valencia.

Hablaron luego en pró de la proposición los obreros Gutierrez, Suarez y Lacalle, uno de los cuales aconsejó al partido republicano que, abandonando á sus jefes, se fuera á la internación á realizar la obra social, á que solo los trabajadores podían dar término, y el otro combatió en buen castellano y correcta frase la idea del retraimiento, si bien quiso que quedara sentado que antes la muerte que la benevolencia con el Gabinete Zorrilla.

Tocó el turno al joven Sr. Coll, orador de gran porvenir que arrebató al auditorio y que consiguió reducir á completo silencio á algunos radicales que exparados por el salon y rugientes de cólera trataban de interrumpir la discusión á todo trance. Este jó en federal hizo detenidamente la historia del partido radical, compuesto de aventureros, apóstatas todos del partido republicano y del partido progresista. Dijo que el radicalismo cuando vivía del despocho, ofrecía lo que jamás había de cumplir, que había utilizado, en manifestaciones las fuerzas republicanas para llevar el terror á Palacio, que en la oposición y cuando intentaba ya llamarse anti-dinástico, había utilizado los medios más indignos y más miserables que la maledicencia alcanza á concebir, y por último, que había aceptado el poder á tiempo en que dignamente no podía hacerlo porque hacia ocho días ya que conspiraba con los republicanos á la destrucción de lo existente.

Usó seguidamente de la palabra el Sr. Galiana, asegurando ante todo que aborrecía tanto al Gabinete Zorrilla como había aborrecido y detestado al Gabinete Sagasta; que el retraimiento con todo el partido monárquico y que levantaba bandera negra contra el extranjero D. Amadeo. Dijo más; que los que otra conducta seguían no hacían más que robustecer la dinastía y ahogar la idea federal; y concluyó proclamando la insurrección violenta, radical, y ante todo el retraimiento, protestando de que él no volvería á pisar los escaños del Congreso.

Por último, y á petición del auditorio, habló el Sr. Garcia Lopez, que defendió el socialismo y la república, solo y únicamente por medio de la revolución; dijo que esta era imminente y que la había de realizar el pueblo sin jefes que le dieran pauta alguna, puesto que solo el criterio de ese pueblo era el que debía determinar dónde había de principiar y dónde había de concluir; que la revolución sería violenta y justificada, volviendo lo de arriba abajo, ó lo que es lo mismo, hablando en sentido vulgar, llevando los adoquines al tejado y las tejas al lugar de los adoquines. Combatió dura y enérgicamente al partido radical, del cual dijo que ni aun tenía la lealtad de los demás partidos monárquicos que abiertamente se declaraban enemigos de los republicanos.

Defendió el retraimiento, porque consideraba vano todo otro intento ante un Gobierno que tenía por jefe al Sr. Ruiz Zorrilla, que era el primer lacayo del rey Lila, del rey Amadeo; extendiéndose en otras consideraciones en que no podemos seguirle. Pero lo que sí haremos notar muy alto, llamando muy seriamente sobre ello la atención del país y del rey, es que todos los oradores estuvieron conformes en que el partido radical tenía pactado, á cambio de la benevolencia y la especulación, la proclamación de una república ante el primer deseo ó desvío del rey Amadeo; república que sin ponerse en duda el ofrecimiento, fué rechazada por la reunion, que no quiere otra república que la que venga por medio de la revolución airada, terrible y vengadora.

Ya tenemos, pues, descubierto el misterio, y ya sabe el país y el rey á qué atenerse. Nosotros creemos que ante todo, y por encima de todo está la salvación de los intereses sociales, la salvación de la familia y de la propiedad, que no pueden comprometerse por el interesado consejo de unos hombres desatentados.

Terminó la reunion á las cinco de la tarde, aprobándose por aclamación la proposición, y acordándose que tal acuerdo se publicase en los periódicos del partido, y que se trasmitiera á todos los centros provinciales.

Ayer no recibió el rey ni al ministro de la Guerra ni al gobernador, que fueron, como de costumbre, á despachar el uno y recibir órdenes el otro, á causa, según se dijo, de hallarse in dispuesto S. M.

La fatidica palabra crisis se ha pronunciado misteriosamente en los círculos políticos, y ya resuena por todos los ámbitos de la corte. La crisis dicen que obedece al descubrimiento de los pactos radicales, y que, no budiendo estos cumplirse, tienen que quitarse de la escena para que otros no los arrojen violentamente.

Nada más lógico que esto, que el Gabinete se desahoga por la noche fué el Sr. Zorrilla á la Tertulia progresista á celebrar la aparición en la «Gaceta» del célebre decreto que ha disuelto las Cortes.

D. Manuel hizo su programa de Gobierno ante los caballeros particulares que forman aquella acreditada sociedad, y fué, como es natural, extraordinariamente aplaudido.

El señor presidente del Consejo de ministros ha hecho en la Tertulia de la calle de Carretas lo que todos los ministros hacen en el Congreso. Eso da una idea de lo que es este Gabinete. Si quiere que alguien le escuche, tiene que hablar entre amigos.

Y si el Gabinete actual va á exponer su programa á la calle de Carretas, que tendrá de particular que los españoles no consideren como Gobierno suyo al que parece serlo exclusivamente de la casa en que se halla el cancanesco teatro de la Infantería.

Lo más asombroso que hay aquí es que «El Imparcial» dice que el Sr. Zorrilla estuvo elocuentemente. Cuántas cosas ha recordado D. Manuel en la desahoga. Hasta la elocuencia que siempre faltó á Perico el Ciego.

La última circular del Sr. Ruiz Zorrilla, entre las más vulgares contradicciones en que incurrió, recomienda mucho la cuestión de orden público, habla por arriba y por abajo de orden público, y concluye, en fin, condenando toda tentativa de insurrección, previniendo á los gobernadores que en tal caso obran con entera energía, etc., etc.

La circular que el verano último dirigió el mismo Sr. Zorrilla á idénticos funcionarios, sentaba como base que el orden no era un principio de gobierno, idea nueva que mereció grandes aplausos de «El Imparcial».

En qué quedamos, señores políticos de Lombrown; ¿tenéis por norma algo más que no sea la arbitrariedad? Hé aquí lo que es la política radical pintada por un diario cimbro: «La política radical, dice, lejos de empeñarse en cortar el curso de las aguas, les deja abierto su cauce, procura dirigir este, y acude, en caso necesario, á oponer diques laterales á las aguas que, á pesar de tener franca salida, intentasen extenderse por las tierras á una ó otra margen del río.»

Las aguas á que alude son las republicanas. Ya sabemos que los radicales no se oponen á su corriente: es más, creemos que las abren paso.

Pero nosotros pensamos que un partido monárquico tiene el deber de impedir que la corriente arrastre algo que es sagrado. No hacerlo así es una traición.

El partido republicano en masa negó su concurso á la obra revolucionaria, porque para sus hombres lo esencial, lo indispensable, pero indispensable en absoluto, era la forma de gobierno. Por esto ese partido, y se explica bien desde que se llama republicano, se negó á toda transacción y rechazó en el circo de Price á raíz de la revolución las sugerencias empleadas por los Sres. Martos y Salmeron, cuya oratoria no bastó á convencer al auditorio y menos al presidente de la mesa, señor marqués de Albaida.

Algunos días despues llegó el Sr. Castelar para aplaudir la conducta del partido, conducto que en tal sentido quedó perfectamente definido.

Esta opinión fué despues solemnemente mantenida en la Cámara y en la prensa, y sobre ella no puede haber duda en cuestión.

Ahora bien, que los radicales cuentan con la benevolencia republicana, está fuera de duda y confesado con entusiasmo, y como conquista de gran valía por la prensa ministerial.

Esta benevolencia la explican los radicales diciendo que los republicanos se vienen á la monarquía, y los republicanos asegurando que los radicales son el puente para la república, á donde brevemente esperan llegar.

Nosotros ignoramos quién dice verdad; pero en vista de estos hechos se presenta un dilema, que es preciso contestar sin evasivas. Aquí hay un traidor, ¿quién es él?

La cosa merece la pena de que se nos conteste por los órganos de ambos partidos. Al país en primer término importa mucho que se aclare este misterio, y en segundo término, importa también á la monarquía si tiene instintos siquiera de propia conservación.

Catorce tenientes coroneles van á ser declarados de reemplazo.

Esto no es más que para empezar, porque á estos han de seguir otros muchos.

Ya vamos entendiendo lo que significaba la frase liberalizar el ejército; aquí un periódico empleaba hace pocos días.

Liberalizar el ejército aquí es desorganizarlo.

El encargado de liberalizarlo es el general Córdoba.

El día que este consecuento militar liberalice á su modo esa institución, hoy garantía de la propiedad y mantenedora de la tranquilidad pública, tendremos que emigrar todos los españoles de este país.

Según «La Correspondencia» el Sr. Jimenez continuará de representante de España cerca de la Santa Sede.

Esto lo que prueba es que fueron pura filfa algunos rumores que circularon sobre el advenimiento al poder del partido radical. Lo único que hay de verdad, es que, contra lo que se presumía, existen algunos hombres á quienes falta á un tiempo corazón y cabeza.

De cualquier suerte, ya comienza el amasijo de los pasteles que los hombres del radicalismo piensan regalar á los benévolo federales.

Un periódico que se publica en Cuenca, bajo la dirección de personas muy ilustradas y competentes, radical, por supuesto, se ocupa de la dimisión que de su cargo de jefe de negociado de Hacienda presentó D. Antonio Luque y Vicens, pronosticando que de nuevo se retirará nuestro amigo á la vida privada, y que despues escribirá algún nuevo periódico de interés electoral para dar muestras de su desinteresada actividad.

Los hombres decentes, que tambien los hay, del partido radical, saben que el Sr. Luque y Vicens ha dado otra nueva muestra de su dignidad y de su consecuencia política, desoyendo la voz de su interés y dejando un cargo donde habría continuado si fuesen como los amigos y allegados del papel á que nos referimos.

El Sr. Luque ha sabido lo que deba á su buen nombre político y á sus amigos, y desprecia cuanto el órgano de la calle del Agua dice y pueda decir durante la corta, pero turbulenta dominación de los desinteresados y consecuentes redactores del periódico radical, y como es libre el Sr. Luque y puede elegir punto de residencia, vivirá en su casa de Cuenca ó en Arcos, ó donde quiera, sin temor de ningún género.

Aturdido «El Imparcial» con las caricatas que los republicanos prodigaron ayer en el teatro del Circo á los radicales, publica un largo artículo titulado «La Reunion de ayer», en el que en vez de ocuparse de los discursos pronunciados en el célebre meeting y de la gravedad de las frases que allí se escaparon, la emprende con los conservadores y pretende demostrar que estos no hubieran consentido la reunion.

Comprendemos que «El Imparcial» no quiera perder la popularidad de que goza entre ciertas gentes, atacando rudamente á los que ayer llenaron de improperios al partido radical. Los periódicos callejeros tienen que guardar atenciones á cierta clase de gente que es aficionada siempre á los periódicos que se venden á dos cuartos por las calles; pero esto no los autoriza para que vuelvan sus armas contra partidos y Gabinetes que, si de algo han pecado, ha sido de demasiada tolerancia con las reuniones de los radicales en los círculos.

Verdad es que es más populachero hablar mal de los conservadores que contra los internacionistas.

Y «El Imparcial» es muy aficionado á cierta clase de popularidad.

Parece mentira, decía estos días un personaje muy conocido en política; parece mentira que cuando un jefe de un partido y presidente á la vez del Consejo de ministros escribe cartas como la que últimamente publicaron los periódicos suscrita por el Sr. Ruiz Zorrilla, y cuando esas cartas pasan al dominio público por medio de la publicidad sin ser desmentidas por el que figura ser su autor, el desprestigio no caiga inmediatamente sobre aquel, ó que el mismo reconociendo su poco tacto no se retire á un rincón para evitar que con justicia la opinión pública le recuerde á cada instante su intemperancia.

Y con efecto, añadía aquel hombre político, nada de esto ocurrió, razón por la que habrá que convenir en que en este pobre país nada que sea serio merece la pública consideración. Por lo demás, la carta referida no es en buen castellano ni en su fondo más que una de tantas como se escriben en España, en que bajo una amenaza trasparente se da un consejo intempestivo y aun poco digno, si ese consejo refluja en bien del que la escribió.

Con el descaro inusitado de siempre niega «El Imparcial» que existan notas de republicanos exigiendo parte en el Gobierno de la nación, y niega más, que se den destinos á los federales.

Pues bien; entre los mil casos que pudiéramos citar, allá va uno: el Sr. Herbás, electo secretario del gobierno de Canarias es jefe del partido republicano en aquel país, como lo justifica el ser director propietario de «La Federación», periódico que se publica en Santa Cruz de Tenerife.

Parécenos que la cosa no tiene duda, y la acusación de traición se va aclarando en alguno de sus términos.

Sentiremos que algunos á quienes interesa despierten tarde, despierten cuando ya no tenga remedio.

Segun nos escriben de Gascuña (provincia de Cuenca) ha sido separado de aquella administración de estancadas nuestro amigo D. Luis Gonzalez.

El partido radical ha premiado con una negra ingratitud los servicios que el administrador depuesto prestó al invadir aquel pueblo la facción carlista, porque el Sr. Gonzalez, liberal de siempre y fiel al Gobierno que le había confiado el cargo oficial más importante en el distrito, no solamente defendió los intereses del Tesoro, resistiendo la embestida de los facciosos, sino que combatió las fuerzas dinásticas para batir á los enemigos en caso necesario.

Así levantará el Gabinete radical el espíritu público en favor de las instituciones.... Pobre país y pobre libertad en manos de intriganes y advenedizos.

Segun todas las probabilidades, los insurrectos de Jerez quedarán sin castigo.

Hasta ahora nada se hace que revele que el Gobierno tiene intención de no dejar impunes aquellos crímenes.

Al contrario, las disculpas que todos los días vemos en la prensa ministerial, para atenuar el delito cometido por aquellos insensatos, nos hace creer que se va á pagar benevolencia con benevolencia.

Los hombres honrados están de pésame.

Un periódico cimbro-radical habla del convenio de Amorevieta como si fuera de una cosa que mancha.

Admitimos la apreciación, en cuyo caso el autor de ese convenio no es tan responsable como aquel que, aun creyéndolo malo, lo ha aceptado con todas sus consecuencias y con otras aún que deben ser más indignas segun el periódico á quien aludimos, y que no nacen inmediatamente del convenio, sino que han nacido despues de la voluntad del hoy presidente del Consejo de ministros.

La intemperancia de los diarios ministeriales les hace incurrir en tales inconveniencias, que con tal de atacar al enemigo no reparan si hieren antes á sus amigos, y esto es lo que ha sucedido en el caso presente.

La benevolencia que hacía el ministerio tenian los hombres del Directorio republicano les ha costado cara.

El partido republicano federal los ha destituido ayer de sus cargos en la reunion del Circo.

Los republicanos que no mandan notas de recomendación á los ministerios, los que no andan pidiendo favores en las esferas oficiales, no comprenden la causa de la benevolencia.

No sabemos la determinación que tomará el Directorio al verse en la comprometida situación en que sus amigos le han colocado.

Si el Sr. Figueras no hubiera entregado la carita, ahora tendría motivos y pruebas para justificar su actitud y la del Directorio ante los federales intransigentes.

Dice «El Imparcial» que un diario forjó el cuento histórico sobre la cuestión de nombramiento de rector para la Universidad de Madrid, en el que jugaba el nombre del Sr. Mata.

Con este motivo se deshace el diario cimbro en calificativos que el Sr. Mata no debe admitir, porque alabar en uno las cualidades que no tiene, es insultarle impunemente.

Por lo demás, no extrañamos que el Sr. Mata se dedique á las persecuciones, puesto que tanto hay que perseguir en todos los ramos de la administración en que pusieron sus manos los cartagineses de la revolución de setiembre.

Como prueba de la consecuencia de opiniones del Sr. Zorrilla, damos á luz el siguiente párrafo de un discurso pronunciado en Barcelona, en el que se trata la grave cuestión de los derechos individuales con un criterio muy distinto del que hoy domina en las filas del radicalismo.

Decía así D. Manuel: «Esto, se refería á una manifestación del público no muy sensata, —es la inspección de los pueblos que no es un acto acostumbrado á los actos de la libertad, y es también lo más triste el abuso que hacen de ella aquellos á quienes ningún trabajo, ningún disgusto, ninguna lágrima les ha costado conquistar, y que ninguna tampoco les costará si por desgracia volviésemos á perderla.

algunas provincias han hecho las hordas salvajes, y se verá un triste cuadro con su horrible magnitud. Es indispensable que todos nos unamos para defender la buena causa. Los derechos del ciudadano no llegan más allá que hasta donde se desmembran los derechos de otro ciudadano. ¿Se cometen delitos diciendo que un ciudadano es un ladrón, un estafador ó un matado, y no se ha de cometer delito cuando se reúnen cinco, seis, veinte ó más ciudadanos y dicen la misma cosa? No quedé más camino para devolver la tranquilidad á los buenos ciudadanos, que no tienen la culpa de que los otros sean malos, que legislar sus derechos.»

Hoy ya no se quiere legislar sobre los derechos ni sobre su ejercicio. Verdad es que entonces D. Manuel estaría muy conmovido y próximo á desmayarse á causa de las simpáticas manifestaciones de que había sido objeto.

Recibimos la siguiente correspondencia de Tarragona:

«Sr. Director de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA: Muy señor mío: Segun parte que acabo de leer, los carlistas, en número de 600, siguen en Tivisa. Salen por la mañana á hacer el ejercicio y se retiran al pueblo.

Han exigido la contribución de 800 duros. Dicen que esperan á Tristany con numerosas fuerzas; de modo, que en vez de pasarse á la provincia de Gerona, como dicen algunos periódicos mal informados, esperan que los de aquella provincia se vengán á la de Tarragona. El señor comandante Parra está ya bien de su herida. Dias atrás vivieron los prisioneros que los carlistas hicieron en la acción de Montmel, habiéndolos dejado en libertad, excepto á un corneta. Dicen que los trataban con mucha atención.

Sigue la clergía carlista muy alegre; sus motivos tendrá. Suyo afectísimo.—El Correspondent. Tarragona 28 de junio de 1872.

La prensa ministerial se ha aumentado. «La Igualdad» se ha convertido en defensora de los radicales.

Si la actitud de los republicanos en el Circo no la hace variar de conducta, pronto formará el diario rojo al lado de «La Discusión.»

Pasadas las elecciones veremos si continúa esta actitud.

La próxima lucha electoral será una enseñanza para muchos y un disgusto gordo para los radicales.

Los republicanos benévolos quieren muchos distritos.

Ha llegado á esta corte D. Juan de la Cruz Martínez, último gobernador de la provincia de Guadalajara, en la que ha dejado muy gratos recuerdos de su mando.

Expedidos por la presidencia del Consejo de ministros publica la «Gaceta» de ayer los siguientes decretos:

«Admitiendo la dimisión que del cargo de capitán general, gobernador superior civil de la isla de Cuba, ha presentado el teniente general D. Blas Villate y de la Hera, conde de Valmaseda.

Disponiendo que se encargue interinamente del mando de dicha capitania general y gobierno superior civil el mariscal de campo D. Francisco de Coballos y Vargas, segundo cabo de la misma.

Relevando del cargo de capitán general, gobernador superior civil de la isla de Puerto-Rico, al teniente general D. Ramon Gomez Pulido.

Y nombrando para reemplazarle al mariscal de campo D. Simon de la Torre y Ormaz, actual capitán general de Castilla la Vieja.

«Por el ministerio de la Guerra publica los siguientes: Relevando del cargo de oficiales de la clase de segundos de dicho ministerio al coronel de ejército teniente coronel del cuerpo de la Guardia civil D. Julian Cantero y Ortega y al coronel del cuerpo de estado mayor del ejército don Miguel Tuero y Madrid.

Nombrando para estas plazas al coronel de infantería D. Serafin Olave y Díez y al que lo es más antiguo de la de terceros, coronel graduado teniente coronel de infantería D. Manuel Velasco y Brena.

Relevando del cargo de oficial de la clase de terceros al coronel graduado teniente coronel de artillería D. José Gil de Leon y Gomez.

Y nombrando oficiales de la misma clase de terceros, al coronel graduado teniente coronel de infantería, D. José Olaya y Bobes, y en comisión, al coronel graduado comandante de artillería D. Enrique Bueta e Ibanez.

«Por el ministerio de Hacienda publica los siguientes: Jubilando á D. José Borrajo, presidente de las comisiones de Hacienda de España en el extranjero.

Nombrando en su lugar á D. Ramon Lopez de Tejada, director general de Contabilidad.

Para este cargo á D. Felix Bona, que lo ha desempeñado anteriormente.

Y declarando cesante á D. Indalecio Morales Setien, archivero bibliotecario del ministerio de Hacienda.

«También publica el decreto del ministerio de Ultramar, disponiendo que las elecciones ordinarias de senadores y diputados á Cortes en la provincia de Puerto-Rico se verificarán con arreglo á las prescripciones del real decreto de 1.º de abril de 1871.

La «Gaceta» de hoy no publica disposición alguna de interés general.

Por si alguno quiere escribir la historia del general Córdova, allá van esos apuntes que encontramos en un periódico:

«Cuando en 1848 el general Córdova prendió á los oficiales Valterra, Lopez Vazquez y Clavijo en Barcelona, la esposa del desventurado Valterra fué á pedir á dicho general la vida de su herido marido:

«Vuelva Vd. mañana á las diez—le contestó laconicamente el actual y radical ministro de la Guerra. Y en efecto, á las siete del día siguiente el infeliz Valterra era fusilado.

Tres horas se tomó el Sr. Córdova para prepararse á recibir á la pobre viuda.

Los liberales deben mucho al señor ministro de la Guerra.

Por lo demás, ni aun con funciones religiosas podrá el ministerio desagaviar á la Constitución por el vilipendia y rota.

Dice un periódico que á los jefes militares de todas las provincias se les ha pasado la siguiente orden reservada:

«En el punto en que V... sepa que el ministerio está en crisis, sin que este le comunique por telegrama que debe presentar la dimisión, sublevese V. con las fuerzas de su mando contra la existencia, y proclame la república.»

No sabemos si el hecho será cierto; pero como la dinastía está rodeada de traidores todo es creible, aun lo más inverosímil.

La reunion celebrada ayer por los republicanos ha venido á demostrar que algunos se anticiparon á las órdenes reservadas del ministerio, y que los amigos de este, los que le ofrecían su benevolencia, le van á dar un disgusto antes de lo que se figuran muchos.

El partido republicano no quiere perder las esperanzas que le hicieran concebir los radicales en la oposición.

EXTRANJERO.

VERSALLES 27.—Asamblea nacional.—Continúa el debate acerca del proyecto de impuesto sobre los créditos hipotecarios.

El Sr. Pagés apoya una enmienda pidiendo que la tarifa se aumente de 3 á 3 por 100, diciendo que si se quiere evitar el impuesto sobre la sal y la tierra, es preciso no desdenar ningún ingreso.

El consejo de guerra ha condenado hoy á muerte á un reo llamado Gaston Acosta.

LONDRES 27.—«El Eco» dice que tiene motivos para creer que el Gobierno ha recibido de lord Tennyson, representante de Inglaterra en las conferencias de Ginebra, comunicaciones que le hacen esperar un resultado favorable en la cuestión del «Alabama.»

VERSALLES 28 (noche).—La Asamblea nacional ha aprobado por 327 votos contra 201 el impuesto sobre los créditos hipotecarios. La comisión, de acuerdo con el Gobierno, ha presentado un proyecto fijando en 3 por 100 la tarifa sobre los valores mobiliarios.

GINEBRA 28.—El tribunal arbitral encargado de resolver la cuestión del «Alabama», obrando de finitivamente, ha desechado las reclamaciones de las pérdidas indirectas y la petición de Inglaterra relativa á un aplazamiento.

Los representantes de los Estados Unidos é Inglaterra han aceptado este acuerdo.

La próxima reunion de los árbitros se verificará el 15 de julio.

AMBERES 28.—En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 español, á 28-80. El 3 por 100 portugués, á 41 1/2.

AMSTERDAM 28.—En la Bolsa han cerrado: El 3 por 100 español, á 29-95. El portugués, á 41 9/16.

PARIS 28.—Ayer se recibió de Berlín el proyecto de tratado entre Francia y Prusia, destinado á adelantar la salida de los alemanes del territorio de la república.

Muy en breve será firmado, sometiendo consiguientemente la ratificación á la Asamblea nacional.

NOTICIAS.

NOTICIAS DE LOS CARLISTAS.

La «Gaceta» de ayer publica el siguiente extracto de los despachos telegráficos recibidos en el ministerio de la Guerra hasta la madrugada del mismo día, acerca del movimiento carlista:

«Provincias Vascongadas y Navarra.—El general en jefe participa desde Vitoria que la partida de Asias se ha disuelto en los montes de Aramayona, dictando dicha autoridad órdenes convenientes para que se recojan las armas que tenían. Los presentados á indulto en el día de ayer en Alava son 102.

Dice el gobernador militar de Pamplona, refiriéndose á las partes que ha recibido de los jefes de columna y comandantes militares, que solo tiene noticia de una facción de 14 hombres que se hallaba en San Miguel de Escelsis, sin que encontrase acogida en los pueblos, que la negaban ya sus auxilios. En esta provincia de Navarra ascendían los acogidos á indulto en las últimas veinticuatro horas á 197, contándose entre ellos el cabecilla Zunzarren y su segundo Iribas, Santa Cruz, Mariategui y otros oficiales de la facción.

Castilla la Nueva.—La columna del teniente coronel Cortijo alcanzó ayer en Honduras á la facción Bermudez y cura de Alcabon, causándoles 13 muertos, muchos heridos y cogiéndoles armas y caballos.

De otra partida facciosa se han presentado para ser indultados seis carlistas.

En los demás puntos de la Península no ha ocurrido novedad.

La «Gaceta» de hoy publica los siguientes: Provincias Vascongadas y Navarra.—Los partes recibidos en el día de ayer no refieren á otra cosa sino á las presentaciones de carlistas que tienen lugar en varios puntos, ascendiendo los indultados en Navarra en las últimas veinticuatro horas á 183, y en Alava á 230.

El reconocimiento en el terreno en que fué batida y en que se dispersó la facción Asía, ha dado por resultado el que se recojan 120 armas que abandonaron los fugitivos.

Cataluña.—En las inmediaciones de Tibisa han sido alcanzadas y batidas el día 29, por las columnas á las órdenes del coronel Medevilla, las facciones de la provincia de Tarragona. Se ha reabierto la comunicación telegráfica entre Barcelona y Gerona.

Andalucía y Extremadura.—La facción Bermudez ha sido batida cerca de Helechosa, y la de Corcho en Roturas.

En el resto de la Península no ocurre novedad.

El consejo de guerra que ha entendido en la causa seguida al general de marina Sr. Martinez Windet le había sentenciado á cadena, y el Gobierno ha conmutado esta pena por la de destierro. La familia del interesado y sus amigos practican vivas gestiones para que el destierro se levante y se le conceda el retiro.

Han sido nombrados oficiales de los gobiernos de provincia: De Alava, D. Francisco de Paula Miras.

De Alcabete, D. Francisco Rojas. De Alicante, D. Rafael Estela y D. Miguel Fernandez.

De Almería, D. Juan Gutierrez y Tovar. De Avila, D. Ezequiel Valverde y D. Serafin Rodriguez de Badajoz, D. Angel Pacheco.

De Jaen, D. Juan Gerónimo Rodriguez y D. Marcos Tamayo. De Leon, D. Darío Blanco y Fernandez.

De Logroño, D. Teodosio Navarro é Izquierdo. De Lugo, D. Eudoro Cid y Roso, D. Manuel Moreno y D. Felix Garcia.

De Madrid, D. Antonio Crespo Font, D. Telesforo Sanchez y Sierra, D. Felipe Fernandez Marino y D. Antonio de San Martín.

De Málaga, D. Jaquin Carreras y D. Juan José Diaz. De Mérida, D. Mariano Espinosa y Amat.

De Navarra, D. Benjamin Blanco y D. Francisco Garnica y Lara.

De Oviedo, D. Sergio Garcia Echevarría, D. Eduardo Meana y D. Fermín Vitor y Travesedo.

De Pontevedra, D. Lago Moniegrin, D. Antonio Palera. De Salamanca, D. Ciriano Martin, D. Hipólito Gonzalez y D. Segundo Hernandez Iglesias.

De Santander, D. Francisco Echanove y D. Ezequiel Lúcio Cocho.

De Segovia, D. Eugenio Paz del Aguila, D. Francisco Ramirez y D. Carlos Gilla.

De Sevilla, D. Juan Ramirez Aguilá, D. Francisco de Sales Marco y D. Rafael Martos y Alvarez.

De Soría, D. Antonio Escudero y D. Arturo Lopez. De Tarragona, D. Juan Albornoz y Figueroa y D. Antonio Rodriguez.

De Teruel, D. Enrique Soriano y D. Luis Lobit. De Toledo, D. Severiano Almazan Morante, D. Julian Morales Diaz, y D. Bernardo Garcia Aranda.

De Valencia, D. Manuel Peña y Chirivella y D. Lorenzo de No.

De Valladolid, D. Juan Matienzo y D. Simon Martin Herrero.

De Vizcaya, D. Joaquin Ramos Queipo. De Zamora, D. Honorio Argüelles y D. Jaime Escobar. De Zaragoza, D. Rafael Herrero, D. Juan Antonio Lopez y D. Benito Jaldáin.

De Valpuedra recibimos con bastante retraso una carta en que se nos dice que en la tarde del día 21 se hallaban á dos horas de dicho pueblo las facciones de Caledonio Iruiralde, compuesta de 80 hombres; la del comandante Ochoa con 100, pertenecientes á la partida de D. Nicolás Cuevas; un escuadrón de lanceros al mando del cura Cadenas, de Vitoria, y cerca de otros dos de tiradores, con un jefe que por sus insignias debía ser coronel, pertenecientes á la facción Velasco.

A las cuatro de la tarde fueron despachados de las filas todos los voluntarios, así de infantería como de caballería, dejando toda clase de armas en el monte, y habiendo entregado los caballos á sus dueños.

El general Velasco, acompañado de D. Angel Moreno y Toro y de su secretario se habian retirado á Francia, y posteriormente lo hicieron D. Ignacio Varona, diputado foral de Alava, con su cuñado Montemayor, el cura Cadenas, varios otros clérigos y algunos oficiales.

El autor de la carta de donde extraicimos estas noticias, que dice ser también oficial carlista, y que habla con el acento de la sinceridad, añade que por allí estaba ya completamente concluida la insurrección, y que los que en ella habian tomado parte de buena fe, habian quedado muy sentidos por lo mal que se les habia atendido, y que es seguro que en vista del desengano sufrido no volverán jamás á tomar las armas en defensa de dicha causa.

El día 2 llegó á Cádiz la escuadra inglesa. Con tal motivo el ministro de Marina ha dado las órdenes convenientes para que pasen á aquel puerto comisiones de distintos cuerpos para que la visiten y estudien los adelantos que en ella noten, á fin de obtener los buenos resultados que puedan alcanzarse aprovechando esta visita.

El nuevo empréstito francés no se hará hasta fines de agosto ó principios de setiembre. El Sr. Thiers pone gran cuidado en que la emisión se haga en las mejores condiciones posibles, y procurará que la suscripción se abra en las plazas mercantiles de Europa, América y la India. El ministro de Hacienda, Sr. Pouyer Querier, ya á hacer un viaje con este objeto á Londres, Bruselas, Amsterdam y Berlin.

Las noticias que recibimos del Maestrazgo dicen que la agitación carlista notábase en varios puntos, si bien no se creía que aumentase ante la actividad y energía del brigadier Velarde, secundado admirablemente por las columnas que recorren aquella zona á las órdenes de los bizarros comandantes Sres. Liozach y Rivero.

El «Times» publica un despacho de París diciendo que muchos diputados de la derecha de la Asamblea han rehusado renunciar sus cargos para hacer necesarias nuevas elecciones en los diferentes departamentos, y que consisten en la opinión publica en las masas electorales. Las noticias de París no confirman la que da el «Times.»

Dice un diario de Barcelona que la noche del jueves entró en Molins de Rey una partida carlista de unos 40 hombres al mando del titulado Cadiñeira.

Todos vestían de paisano. El armamento era malo; algunos iban armados con trabucos y otros con escopetas ó carabinas. La partida se componía de hombres de edad bastante avanzada, sócamente vestidos. A las once de la noche, despues de haber tomado café en el Centro Liberal, se marcharon en dirección á la montaña de Santa Creu, no sin manifestar antes que no querían pasar la noche en la villa por ser esta demasiado liberal y no inspirarles confianza.

Ha sido nombrado rector de la universidad de Sevilla el catedrático de la facultad de ciencias de la misma escuela D. Antonio Machado, que ya habia desempeñado interinamente el mismo cargo.

BANCO DE ESPAÑA.

El Consejo de gobierno, con presencia del balance de fin de junio último, ha acordado repartir á los señores accionistas la cantidad de 16 escudos por acción, á cuenta de los beneficios del corriente año.

En su consecuencia, desde el día 15 del mes actual pueden presentarse los referidos señores accionistas en el negociado de acciones de esta secretaria, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde (excepto los feriados) con los respectivos extractos de inscripción, á fin de percibir en el acto el expresado dividendo.

Madrid 3 de julio de 1872.—El secretario interino, Teodoro Rubio.

GACETILLAS.

Revista de modas. La larga enumeración que hemos hecho en nuestras revistas anteriores de las telas, hechuras y adornos que están más en moda en la actualidad para toda clase de trajes, nos dispensa de insistir hoy acerca de este punto, porque las mismas que en ellas citamos son las que continúan llevándose.

Vamos, por consiguiente, á limitarnos en nuestra revista de hoy á describir algunos trajes completos, que no dudamos serán del agrado de nuestras amables lectoras.

rolado semejante al de la falda, y está terminada por un flequillo; por detrás está recogida formando grandes pliegues que están sostenidos por medio de lazos de fíla lila, terminados por un flequillo. Los trajes que acabamos de describir son todos ellos sumamente á propósito para calle, paseo y visita de conuianza, siendo, por consiguiente, sumamente útiles para las escursiones veraniegas.

Digamos ahora algunas palabras acerca de los abrigos. La pelerina y la draperia peplum parece decirnos que son los más adoptados en la actualidad, además de la manta Múnica, de que nos ocupamos en nuestra revista anterior.

El modelo más elegante en pelerinas, es una de casimir negro ó del color del vestido, bordada con seda ó con terciopelo muy fino y adornada todo alrededor con una tira de pluma rizada; esta pelerina no debe pasar del tallo; el medio de la espalda está recogida por medio de un lazo de cinta; también se ven muchas abiertas por la parte inferior de la espalda, y adornadas con un capuchonito con lazo de cinta y largas caídas; otras pelerinas llevan en vez de plumas un volante de ecaje ó de guipure.

La draperia peplum, segun ya hemos indicado en otra ocasión, se hace de crespón de China; esta draperia forma aldeda redonda alrededor del tallo, y termina por dos echarpes, que cruzan encima del pecho y se reúnen por detrás.

Debes que la manteleta volverá á estar en moda; el modelo más elegante es pequinero; se hace de fíla negra, con unas largas puntas que se anudan por detrás; todos los bordes de la manteleta están adornados con un flequillo.

En sombreros han aparecido algunos nuevos modelos que describiremos brevemente: citaremos en primer lugar un sombrero de paja de arroz, forma de media campana, rodeado de una echarpe de tul granadina negro que forma velo por detrás; encima de la echarpe lleva una corona de capullos de rosa que cae de la copa, encima del ala. Al lado izquierdo lleva una aguja de rosas.

Estos sombreros elegantes se hacen de paja helga fina, forrado en fíla de azul celeste y adornado con cintas de este mismo color formando bridas. Al lado izquierdo lleva una pluma azul, y la copa está casi cubierta con una rama de flores.

Es muy lindo un sombrero de paja de arroz negra, adornado con cinta de fíla negra y «caché» negro, formando billonado alrededor de la copa, para terminar en un lazo que cae sobre la moña; encima de estos billonados lleva un cordón de margaritas silvestres, que caen tambien por detrás.

Como muy á propósito para traje de playa, indicaremos un sombrero redondo de paja de arroz con lazos de terciopelo negro y ribetados con fíla color de turquí, que caen por detrás; la copa de este sombrero está rodeada por una trenza de fíla negra y de terciopelo negro; al lado izquierdo lleva un doble lazo de terciopelo y fíla que sostiene un ramo de rosas.

Antes de terminar este, ya largo artículo, diremos algunas palabras acerca de los trajes para baño. Estos trajes se hacen de tela de lana, áspera y gruesa, porque si se hicieran de tela lina tendrían el inconveniente de pegarse al cuerpo, inconveniente grave bajo el doble punto de vista de la decencia y de la higiene.

Compónese el traje de una blusa y de un pantalón, ya negro, ya azul, ya marino. La blusa, así como el pantalón, se adornan con ribados de cinta de lana de color adecuado al de la tela, pero que forme un vivo contraste con ella; así, por ejemplo, la blusa negra se adorna con encarnado, la azul con negro, etc. etc. La blusa debe ser ancha, un poco larga y ceñida al tallo por medio de un cinturón de charol.—EUSA S***

(De «La Moda» de París.)

Publicacion. El último número de la interesante publicación que, con el título de «Revista de España», vé la luz publica en Madrid, contiene las materias siguientes: I.—Ensayo de los partidos políticos en España, por don Andrés Borrego.

II.—De algunas antigüedades chinas del Museo arqueológico nacional, por D. Florencio Janer.

III.—La cuestión tradicionalista, por M. C. F.

IV.—Cartas del baron Jusio Liebig sobre la agricultura moderna, por D. R. T. L. de Luna.

V.—Estudios histórico-militares.—Batalla de Calatañazor, por D. Mariano Perez de Castro.

VI.—Cuestiones de las leyes intermedias, por D. José Sanchez Bazan.

VII.—La Cruz roja, por D. José Alcalá Galiano.

VIII.—El arte casero, por D. Peregrino Garcia Cadena.

IX.—Revista política interior, por D. B. Perez Galdós.

X.—Idem id. exterior, por D. Fernando Cis-Guion.

XI.—Crítica estadística teatral, temporada de 1871-1872, por D. Eduardo Cortázar.

XII.—Boletín bibliográfico.

Jardin del Retiro. En el concierto de anteañoche, que estuvo tan concurrido como los anteriores, se repitió el «Himno á Santa Cecilia», de Gounod, arreglado por el socio D. Blas Garcia, y merecieron justos aplausos las demás piezas del programa.

La ejecución de todas ellas fué como siempre, admirable.

ULTIMA HORA.

Parece que la marcha del rey á las provincias del Norte se verificará antes del tiempo que se habia prejuzgado.

Esto es lo que se contaba esta tarde por algunos políticos que se dicen estar bien informados; sin embargo, no lo creemos, puesto que aun no se ha restablecido la paz en las provincias y no juzgamos que el Gobierno radical, por interés que tenga en sacar al jefe del monarca, se atreva á dar semejante consejo al jefe del Estado.

El salón de conferencias va quedando desierto, pues la mayor parte de los diputados están ya

DIARIO Y GOTA DE MADRID

SANTO DE MAÑANA

LA VISITACION DE NUESTRA SEÑORA

MERCADOS

Ayuntamiento popular de Madrid

Del parte remitido en este día por la intervención del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:
Cerdo de vaca, de 3 pesetas la arroba; de 0'64 a 0'88 la libra y de 1'39 a 1'91 el kilogramo.

Patatas, de 1'25 a 1'50 pesetas la arroba; de 0'06 a 0'09 la libra, y de 0'18 a 0'17 el kilogramo.
Aceite, de 14 a 15'50 pesetas la arroba; de 0'53 a 0'60 la libra, y de 10'54 a 11'54 el decalitro.

Nota.—Resaca degolladas ayer
Vacas, 142
Carneros, 850
Terneros, 238
Corderos, 703
Cabrillos, 80

Resultado de la recaudación del arbitrio sobre artículos de comer, beber y vestir, obtenida en el día de ayer.

Table with 2 columns: PUNTOS DE RECAUDACION and Ptas. Céntis. Includes entries for Toledo, Segovia, Atocha, etc.

SEÑALAMIENTOS

Dirección de la Caja general de Depósitos. Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el día 2 de Julio, de diez a dos de la tarde.

Intereses de resguardos al portador, números 1926 a 1950 de sorteo.

Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el día 1.º de Julio, de diez a dos de la tarde.

Intereses de depósitos en billetes hipotecarios, primer semestre de 1872, números del 1 al 30 inclusive de señalamiento.

Junta de la Deuda pública

El 1.º de Julio próximo, a las once de la mañana, se dará principio al pago por la Tesorería de estas oficinas de las carpetas de presentación de cupones de la renta perpetua al 3 por 100 correspondientes al semestre corriente números 251 al 260, 941 al 950 y 1.141 al 1.150.

Tesorería central de la Hacienda pública. Billetes del Tesoro.

El día 2 de Julio, desde las diez de la mañana a las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central los billetes del Tesoro vencidos en 31 de Enero último, cuyas facturas se hallan señaladas con los números 59 al 61.

Ayer, según los partes recibidos, no hubo en ninguna provincia.

COLEGIOS

Colegio de Abogados Carrera de San Jerónimo, número 28; cuarto 2.º, secretaría y archivo. El secretario recibe de 10 a 2.

Colegio de Agentes de negocios, Progreso, núm. 3, principal, de 10 a 2.

Colegio de la Asunción, para la educación de niños pobres, calle de Valencia, núm. 2.

Colegio de Desamparadas, adoratrices del Santísimo Sacramento, Atocha, 74.

Colegio de Farmacéuticos de Madrid, calle de Santa Clara, núm. 2, piso bajo.

Colegio de huérfanos de la Caridad, traviesa del Fúcar, núm. 24, 2.ª.

Colegio de la Inmaculada Concepción, Corredera de San Pablo, núm. 16; la entrada por la calle de la Puebla.

Colegio de Notarios, calle de San Martín, núm. 8, principal, de 10 a 2.

Colegio de Ntra. Sra. de Loreto, plaza de Matate, número 6; de 10 a 2.

Colegio de Ntra. Sra. de la Paz (vulgo Inclusa). Se entra por la calle de Embajadores, núm. 41.

Colegio de Ntra. Sra. de la Presentación (vulgo de las Niñas de Leganes), calle de la Reina, núm. 16, principal, de 10 a 2.

Colegio de Procuradores, plazuela de la Len, núm. 16, principal, de 10 a 2.

Colegio de San Antonio Abad, calle de Hortaleza, número 69. (Vase Escuela Pia).

Colegio de San Fernando, calle del Meson de Paredes, núm. 84.

Colegio de San Ildefonso, Carrera de San Francisco, núm. 3.

Colegio de Santa Isabel, calle de Hortaleza, números 81 y 83.

Colegio de Sordomudos y de ciegos de Madrid. Se halla situado en la calle de San Mateo, núm. 5. Alas personas interesadas por los alumnos se permite la entrada sin papeteleta todos los lunes, miércoles y viernes, de 3 a 6.

OFICINAS

Ministerio de Estado, Palacio Real. El Subsecretario da audiencia los miércoles y sábados de 2 a 4, y los oficiales de 1 a 4 todos los días; menos los festivos.

Ministerio de Hacienda, calle de Alcalá, núm. 9. El señor subsecretario da audiencia cuando sus ocupaciones se lo permiten; los señores oficiales todos los días de 4 a 6. Parte diario, de 4 a 5.

Ministerio de la Gobernación, Puerta del Sol, núm. 13. Horas de oficina, de 10 a 5. Registro general, de 3 a 4 en invierno y de 9 a 3 en verano.

Ministerio de Gracia y Justicia, calle de Ancha de San Bernardo, núm. 47. Horas de oficina, de 11 a 3 en invierno, y de 9 a 3 en verano; y de audiencia, de 3 a 4.

Ministerio de la Guerra, Palacio de Buenavista, calle de Alcalá, núm. 53. El señor ministro da audiencia de 11 a 12 todos los días. El subsecretario, los martes, jueves y sábados de 3 a 4. Los oficiales en distintos días y a distintas horas.

Ministerio de Hacienda, calle de Alcalá, núm. 9. El señor subsecretario da audiencia cuando sus ocupaciones se lo permiten; los señores oficiales todos los días de 4 a 6. Parte diario, de 4 a 5.

Ministerio de Marina, plaza de los Ministerios, núm. 7. El ministro da audiencia todos los días a su entrada. El secretario diariamente de 12 a 2.

Ministerio de Ultramar, Palacio Real. El señor ministro recibe cuando sus ocupaciones se lo permiten. El señor subsecretario los lunes de 3 a 5. El jefe y oficiales todos los días a las 4 de la tarde. Registro, martes y viernes. Horas de oficina, todos los días de 11 a 5. Los días en que sale de esta corte el correo para Ultramar no se da audiencia.

Audiencia provincial, San Justo, 2.—Horas de despacho, de 11 a 2.

Caja de Ahorros, plazuela de las Descalzas, casa de Monte de Piedad.

Cancillería del Ministerio de Gracia y Justicia, en el piso 2.º de la plaza del mismo ministerio, calle Ancha de San Bernardo, 47. Se darán de los negocios todos los días no festivos de 1 a 2.

Cancillería-registro e interpretación de lenguas, en el Ministerio de Estado, en Palacio.—Oficina de 10 a 4.

Capitanía general, calle de Alcalá, 53. Ministerio de la Guerra. Las horas de oficina de 10 a 3; los jefes y oficiales tienen audiencia diaria de 3 a 4; el capitán general da audiencia cuando sus ocupaciones se lo permiten; el parte de 3 y el registro general está abierto los días pares de 2 a 3.

EL TIZON DE LA NOBLEZA

Se vende en la librería de Cuesta, calle de Carretas, al precio de 4 rs.

ECOS DE ULTRA-TUMBA

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria, contiene gran número de poesías escritas todas por el malogrado Azpilcueta, el veterano de 1820. Forma un tomo en octavo y se vende en la administración de este periódico, a CUATRO reales ejemplar.

RIVADENEYRA, editor.—Madera Baja, 8.—Madrid.

D. QUIJOTE DE LA MANCHA

Doce tomos en 4.º mayor. Sólo se han impreso 310 ejemplares, que llevan su número de orden en la antepuerta.

Del número 1 al 50, tirados en papel de hilo, 1.500 rs. el ejemplar. (Quedan muy pocos).

Números 51 a 300, papel continuo blanco, 1.200 rs. el ejemplar.

Números 301 a 310, papel amarillento claro, inglés. (Se han agotado.)

BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES

- DESDEN LA FORMACION DEL LENGUAJE HASTA NUESTROS DIAS. 3 TOMOS PUBLICADOS. Precio de cada tomo en Madrid: 40 reales.
Obras de Cervantes.
Obras de D. Nicolás y D. Leandro Fernandez de Moratin.
Novelas anteriores a Cervantes.
Novelas posteriores a Cervantes.
El gusano de varones ilustres de Indias, por Juan de Casto.
Comedias escogidas de Fr. Gabriel Tellez (el Maestro Tirso de Molina).
Obras del V. P. M. Fr. Luis de Granada.
Comedias de D. Pedro Calderon de la Barca.
Romancero general de D. Agustín Durán.
Españolario español.
Obras escogidas del P. Isla.
Poesías épicas.
Obras completas de D. Manuel José Quintana.
Comedias de D. Juan Ruiz de Alarcón.
Historia lórica de sucesos particulares.
Historiadores primitivos de Indias.
Romancero y cancionero sagrados.
Libros de Caballerías.
Escritores del siglo XVI.
Obras de D. Francisco de Quevedo Villegas, tomo primero y segundo.
Comedias escogidas de Frey Lope Felix de Vega Carpio.
Obras no dramáticas en prosa y verso, de Frey Lope Felix de Vega Carpio.
Obras de Saavedra Fajardo y Pedro Fernandez Navarrete.
Obras del P. Juan de Mariana.
Poesías líricas de las siglos XVI y XVII.
Curiosidades bibliográficas.
Comedias escogidas de D. Agustín Moreto y Cabañal.
Dramáticos contemporáneos de Lope de Vega.
La gran conquista de Ultramar.
Obras de D. Gaspar Melchor de Jovellanos.
Dramáticos posteriores a Lope de Vega.
Escritores en prosa anteriores al siglo XV.
Escritos de Santa Teresa de Jesús.
Comedias escogidas de D. Francisco de Rojas.
Obras escogidas del P. Feijóo.
Poesías castellanas anteriores al siglo XV.
Autos sacramentales.
Obras originales del conde de Floridablanca.
Obras escogidas del P. Pedro Rivadeneira.
Poesías líricas del siglo XVIII, primero y segundo.

SE VENDE UNA MÁQUINA DE COSER, DE SINGER.—Smolino de Viento, 13, segundo derecha.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA

FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, haciéndose en la Administración, calle del Barco, núm. 9, primero, o por carta al director del periódico, ó en las librerías, 2 pesetas 50 céntis, al mes.—En provincias, por medio de certificado dirigido al director, acompañando su importe en libranzas, letras ó sellos de franqueo, 8 pesetas trimestre y 15 semestre; en casa de los corresponsales, 9 y 17 respectivamente.—En Ultramar y Extranjero, tres meses, 30 pesetas, haciéndose el pedido al director ó administrador; y siendo por medio de comisionado, 36 pesetas.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, librerías de los Sres. Chuesta, Moya y Plaza, calle de Carretas; Lopez, Carmen; Durán, Carrera de San Jerónimo; Bailly-Baillière, Plaza de Topete; San Martín, Puerta del Sol; Serrano, Pasaje de Matheu; Escribano y Gaspar y Roig, Izquierdo (antes del Príncipe); Guñiarro, Preciados; y Marzo y Fernandez, calle de la Ballesta, números 34 y 36, segundo.—En provincias, en casa de los corresponsales.—Habana, Sres. Molinas, hermano, Rayo, 46.—Puerto-Rico, D. Manuel Nolla.—Londres, señores Davies y compañía, 1, Finch Lane, Cornhill; D. Antonio Velasco, 59, Gerard Street Leicester Square.

MANUAL DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL, POR DON PIO AGUSTIN CARRASCO. Comprende la parte dispositiva del Reglamento de 20 de Marzo de 1870, con todas las modificaciones que en el mismo y en las Tarifas se han hecho hasta Abril de 1872. Este MANUAL forma un tomo en 8.º francés, elegantemente impreso. Su precio, SEIS REALES en toda la Península e islas adyacentes. Se vende en las porterías de todas las Administraciones económicas. En Madrid se vende además en la portería de la Dirección general de Contribuciones, calle de Alcalá, Ministerio de Hacienda, y en las oficinas de la revista semanal La Hacienda, Corredera Baja de San Pablo, número 43, a donde se dirigirán los pedidos.

LA INQUISICION, SU PRO Y SU CONTRA

DEDICADO AL CURA D. LA RODA POR D. ANTONIO LUQUE Y VICENS. Se vende a 8 rs. en la librería de Cuesta.

DICCIONARIO ADMINISTRACION ESPAÑOLA

POR D. MARCELO MARTINEZ ALCUBILLA. Consta la segunda edición de doce tomos y tres apéndices legislativos de 1868, 1869 y 1870. Se vende a 360 rs. en la librería de Cuesta, y a 390 rs. remitida a provincias.

LOS BORBONES ANTE LA REVOLUCION

Esta interesante obra se ha publicado por entregas de ocho páginas, impresas en exquisito papel, elegante impresión y tipos nuevos, al precio de Medio real la entrega en toda España.

LA LUZ DE LA INFANCIA

Libro para los niños, declarado de texto para las escuelas del reino por real orden de 24 de marzo y publicada en la Gaceta de 21 de junio de 1866.—Precio, 3 rs., ejemplar.

Los pedidos se harán a la Administración de este periódico ó a don Francisco Perez Vila, calle Imperial, núm. 7.

PLEBEYOS ILUSTRES

Este precioso y útil libro se halla de venta en la librería de Cuesta, calle de Carretas, y en la Administración de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, a 6 rs. ejemplar para los suscritores al periódico; para los suscritores a 4 rs. los demás.

DIARIO DE AVISOS DE LISBOA, PUBLICACION COMERCIAL

Este periódico, bien conocido ya en España y Portugal y que va a entrar en el 4.º año de su publicación, es un medio excelente de publicidad para cuanto pueda interesar al comercio y la industria de los dos países. Este periódico, bien conocido ya en España y Portugal y que va a entrar en el 4.º año de su publicación, es un medio excelente de publicidad para cuanto pueda interesar al comercio y la industria de los dos países. Este periódico, bien conocido ya en España y Portugal y que va a entrar en el 4.º año de su publicación, es un medio excelente de publicidad para cuanto pueda interesar al comercio y la industria de los dos países.

LAMPISTERIA DE ROMERO.—CORREDERA BAJA DE SAN PABLO

Este establecimiento se hacen y componen retretes de todas clases.—Se construyen toda clase de llaves para fuentes y también se componen.—Se colocan cañerías para agua, en Madrid y fuera.—También hay un gran surtido de faroles de carrétera, de metal blanco por dentro, a la inglesa, al precio desconocido de 160 rs. par.—Regaderas con aró de hierro, a 18 rs. una.—Se coloca platina en los carruajes al precio de 8 rs. vara.—Se venden cubos pintados a 12 rs. uno.—Id. con balbula de id., a 20 rs. uno.—Id. jarrones de lavabos, a 14 rs. uno.—Id. lamparas de cocina con rejobero, a 12 rs. una.—Se trabaja en toda clase de obra de hojalatería y zinc; se tornan toda clase de metales; se hacen trabajos de engarce.—Se pinta toda clase de obra de hojalatería y zinc y objetos pertenecientes a lampistería; maqueados de todas clases, lavabos y demás trabajos que se pidan.—Hay toda clase de aparatos de alumbrado para cafés, teatros y establecimientos de cualquier genero.

SIN IGUAL.

POLVOS HIGIENICO-DENTIFRICOS

Importados a la Gran Bretaña del Celeste Imperio, con general aceptación de toda la aristocracia inglesa, por sus recomendables y excelentes cualidades; color agradablemente los labios, sin las contras reconocidas de los colorotes y elixires, y finalmente, quita el mal olor de la boca, fortifica las encías y evita las caries, limpiando perfectamente la dentadura sin perjudicar en lo mas mínimo el esmalte.—Caja, 4 rs. Depósito general en España y Portugal.—Calle de Hortaleza, núm. 5, segundo izquierda, Madrid.

EL LIBRO DEL PUEBLO

Las corporaciones científicas nacionales, la prensa española extranjera y las personas ilustradas de los pueblos, han declarado que esta obra es digna de estudio y de alta estimación porque instruye y recrea, porque da lecciones de moral y las hace apreciables. En muchas provincias la dignísima clase de maestros de escuela la cita y la presenta a sus discípulos como modelo. Esta obra ha sido premiada por el gobierno a instancia de la Sociedad Matritense de Amigos del País y de la Academia de ciencias morales y políticas y por la Ex posición universal aragonesa. Se vende a 20 rs. en Madrid y 24 para provincias. Los pedidos se dirigirán a D. Manuel Henao y Muñoz, calle del Barco, núm. 9, cuarto par.